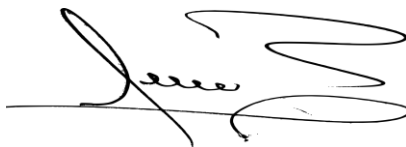


AUTO DE SUSTANCIACIÓN NO. 206
ASUNTO. AMPARO DE POBREZA
SOL. MÓNICA ANDREA RAMÍREZ
RAD. 2021-000072

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas, veintitrés de abril de dos mil veintiuno.
En conocimiento de la solicitante la aceptación que hizo el
apoderado designado en amparo de pobreza dentro de las
diligencias. Líbrese oficio informándole que el profesional que
la va a representar es el doctor ALEXANDER OSPINA
OSPINA, correo electrónico alexander.ospina7424@gmail.com

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Cruz Valencia', with a stylized flourish at the end.

CESAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ